



Universidad  
Finis Terrae

# Repositorio Institucional Universidad Finis Terrae

## Sistema de Bibliotecas

---



## Contenido

Introducción .....	3
Antecedentes .....	4
Objetivos .....	5
Objetivos específicos .....	5
Responsables.....	5
Propiedad Intelectual.....	6
Ingreso de Tesis .....	7
Autoarchivo .....	7
Funcionamiento del Repositorio Institucional .....	8
Estructura .....	8
Contenidos Incluidos.....	8
Acceso a los contenidos .....	9
Beneficios para los autores .....	9
Esquema de servicio .....	9
Aspectos Técnicos.....	10
Referencias.....	11
Anexo 1 .....	14



## Introducción

El Repositorio Institucional de la Universidad Finis Terrae fue creado por la Dirección de Bibliotecas en el año 2018 con el fin de satisfacer una incipiente demanda a nivel nacional, para proveer acceso abierto a los resultados de la investigación con filiación a la Universidad. El repositorio se constituye desde su origen como una base de datos de acceso abierto e interoperable que reúne y preserva la producción académica y de investigación de la Universidad.

Cuenta con una plataforma tecnológica que permite integrar, organizar, gestionar y conservar la producción de documentos académicos digitales generados en la Universidad. Estos procesos son administrados por el Sistema de Bibliotecas de la Universidad Finis Terrae.

Su implementación está regulada por estándares internacionales que facilitan su interoperabilidad. Esta cualidad permite el intercambio de contenidos e información, convirtiéndose en un medio institucional de participación en repositorios académicos o institucionales de carácter nacional e internacional. De esta forma, el repositorio contribuye al posicionamiento de la Universidad Finis Terrae en el ámbito nacional e internacional de la educación superior.



## Antecedentes

El Sistema de Bibliotecas de la Universidad cuenta con una colección de tesis de pregrado y postgrado en formato digital, así como con artículos de revistas, libros y capítulos de libros y ponencias. El desarrollo de este repositorio busca, además, reunir y difundir los contenidos publicados como resultados de la investigación producidos en la Universidad Finis Terrae y mejorar la visibilidad de aquellos generados en otras instituciones de educación superior disponibles en repositorios de acceso abierto.

El Acceso Abierto (Open Access) surge como respuesta a la necesidad de ofrecer y disponer libremente de los resultados de la investigación producidos en las instituciones de educación superior, cuya difusión tradicional se realiza en revistas y bases de datos de suscripción. Este movimiento propone, entre otras alternativas, la publicación en revistas de acceso abierto (ruta dorada) y el depósito de los contenidos en repositorios institucionales de acceso abierto (ruta verde). En este contexto, las licencias Creative Commons ofrecen a los autores herramientas para definir y comunicar de forma explícita los usos permitidos de sus obras<sup>1</sup>

El Repositorio Institucional, en su fase inicial, ingresó las tesis de pregrado y postgrado en formato digital recopiladas por la Biblioteca de la Universidad. En una segunda etapa incorpora artículos de revistas científicas, tecnológicas y de innovación, así como libros, capítulos de libros y ponencias presentadas en eventos académicos y científicos arbitrados, producidos por autores(as) de la Universidad Finis Terrae, que cuente con los derechos necesarios para su publicación en acceso abierto o, al menos, con la autorización para difundir sus metadatos en el repositorio.

---

<sup>1</sup> PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA. Vicerrectoría Académica. Biblioteca Alfonso Borrero Cabal, S.J. Directrices Generales Repositorio Institucional PUJ. [Fecha de consulta: 3 de julio de 2018]. Disponible en: <https://repository.javeriana.edu.co/doc/directrices.pdf>



## **Objetivos**

El Repositorio tiene como objetivo principal permitir el acceso, preferentemente en acceso abierto, a la producción académica y científica de la Universidad en formato digital, aumentando la visibilidad de sus contenidos y asegurando su preservación y conservación.

## **Objetivos específicos**

- Incorporar, conservar y preservar la producción intelectual de la Universidad.
- Ser un medio para difundir los resultados de la investigación universitaria.
- Aumentar el acceso, visibilidad e impacto de la obra, del autor y de la Universidad.
- Cosechar información relevante de otros repositorios institucionales.

## **Responsables**

La Dirección del Sistema de Bibliotecas, dependiente de la Vicerrectoría Académica será la responsable de la gestión del Repositorio Institucional, definiendo las políticas de almacenamiento, procesamiento, recuperación, difusión, acceso y preservación de los contenidos.

La Biblioteca coordinará con las diferentes unidades académicas de la Universidad la incorporación de los documentos a su cargo al Repositorio, así como lo relacionado con su accesibilidad y uso.

Los autores de los trabajos podrán autorizar la publicación de sus obras en el repositorio a través del proceso a autoarchivo de sus documentos.



## Propiedad Intelectual

El Repositorio Institucional cuenta con una plataforma y diseño que permiten proteger la propiedad intelectual de los autores de los documentos depositados. Estos documentos se resguardan bajo las políticas de propiedad intelectual en concordancia con la Ley 17.336 y con la licencia de publicación seleccionada por el autor.

Nos encontraremos con dos situaciones posibles: trabajos no publicados (tesis, preprints) y trabajos publicados (artículos de revistas, comunicaciones de congresos, monografías, etc.)

De esta forma, al disponer de una publicación en el Repositorio utilizando los protocolos existentes, se favorece su visibilidad y se asegura al autor que su trabajo se identificará con su persona y con la institución, protegiéndolo de un eventual plagio.

El autor conserva los derechos sobre la obra. Al momento de depositar sus documentos, no está traspasando sus derechos de autor al Repositorio. Esto significa que es libre de usar los contenidos depositados, para los fines que estime convenientes.

En los casos de las publicaciones en que el autor cede parte o la totalidad de estos derechos a la editorial, es necesario evaluar el tipo de acceso para publicar, una opción puede ser [Open Policy Finder](#) para verificar las políticas de copyright que el editor ha establecido para efectuar el depósito en repositorios académicos.

Dependiendo del nivel de acceso o visibilidad que indique el autor, pueden plantearse dos situaciones:

1. El autor quiere depositar con libre acceso en Internet. El autor determina el tipo de licencia para su obra y define el uso que pueden hacer otras personas de sus documentos digitales, mediante la Licencia Creative Commons. Este es un sistema flexible de derechos de autor, complementario al tradicional copyright, orientado a



Potenciar el trabajo creativo y brindar a los autores la oportunidad de escoger diferentes niveles de licencias de uso que terceros pueden tener sobre sus obras.

2. El autor deposita su publicación, pero no autoriza el acceso al texto completo. En este caso, se da acceso al registro de metadatos y a las páginas preliminares de su publicación (portada y resumen), o sólo al registro de metadatos de la publicación ingresada al repositorio. <sup>2</sup>

### Ingreso de Tesis

En el caso de las tesis de la Universidad Finis Terrae, en el [formulario de autorización](#) existen 3 opciones, a través de las cuales se define el acceso al documento:

- Si decide Autorizar: La tesis está disponible en texto completo.
- Si decide usar embargo: Existe una alternativa a la publicación inmediata. Esto es el embargo en años, que consiste en establecer una cantidad de años en que la publicación no está con libre acceso. Una vez cumplido ese plazo, el Repositorio sube la publicación dejándola en línea.
- Si decide no autorizar: Si como autor, usted decide no autorizar la publicación de su tesis, el Repositorio Académico hará un documento con una portada, resumen y subirá esa información en el sitio web, tal como si fuese una referencia bibliográfica. Se indicará en la portada que el autor decidió no autorizar el acceso al documento en texto completo.

### Autoarchivo

El registro de los ítems en el Repositorio puede realizarse tanto por la Biblioteca como por los propios autores de las obras ([autoarchivo](#)). En todos los casos, existen flujos para la aprobación y/o revisión del material enviado a cargo de la biblioteca.

---

<sup>2</sup> MOLINA PINEIRO, Maricela; MARRERO SERA, Eloísa Felina y PUENTES PUENTE, Ángel de Jesús. Los repositorios de acceso abierto como alternativa para la visibilidad de la ciencia en las universidades: estudio de caso. Rev. cuba. inf. cienc. salud [online]. 2015, vol.26, n.4 [Fecha de consulta: 2018-06-07], Disponible en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2307-21132015000400003&lng=es&nrm=iso](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2307-21132015000400003&lng=es&nrm=iso)



En el depósito se consideran varios roles: Usuarios autores, a los que daríamos la capacidad de autoarchivar sus objetos digitales y Usuarios revisores/aprobadores, en este caso la Biblioteca que comprobaría y/o completaría la conformidad de las descripciones con los estándares de envío. Con capacidad de devolver al origen los envíos.

## **Funcionamiento del Repositorio Institucional**

### **Estructura**

El Repositorio se organiza por Comunidades, Subcomunidades y Colecciones, las cuales corresponden a la estructura orgánica de la Universidad. Esta estructura es entregada por el software Dspace sobre la cual se desarrolla y funciona el Repositorio.

### **Contenidos Incluidos**

Los documentos que formen parte del Repositorio Institucional deben cumplir con las siguientes condiciones:

- Ser producidos por sus autores durante el tiempo de vinculación con la Universidad.
- Estar en formato digital.
- Estar completos y listos para ser publicados.
- Contar con la autorización del autor(es), con la firma previa del Formulario de autorización de los autores para publicar y permitir la consulta y el uso. (véase anexo con el documento tipo)
- y/o Haber sido presentados como requisito para optar al grado académico

Los contenidos que inicialmente se incluirán en el Repositorio Institucional son:

- Tesis y trabajos de posgrado y pregrado de la Universidad
- Libros publicados por la Editorial de la Universidad, que cuenten con derechos para su publicación en acceso abierto, o sus metadatos y resumen.
- Artículos de revistas científicas, tecnológicas y de innovación de la Universidad.



- Artículos en revistas científicas, tecnológicas y de innovación editadas por otras instituciones, que permitan el acceso abierto.
- Ponencias presentadas por profesores en eventos académicos y científicos arbitrados y registrados por la Vicerrectoría Académica.

### **Acceso a los contenidos**

Los contenidos publicados en el Repositorio Institucional estarán disponibles en acceso abierto, excepto aquellos documentos que se definan como de uso interno; para los que será requerida una autenticación institucional. Para los documentos con restricciones de divulgación, se definirán las condiciones de acceso para su consulta. Este tipo de material estará disponible en el Repositorio de manera referencial, con fines de visibilidad y citación.

### **Beneficios para los autores**

La incorporación de los contenidos en el Repositorio Institucional entrega a los autores los siguientes beneficios:

- Accesos a su producción intelectual en forma centralizada.
- Enlace (URL) persistente a sus contenidos.
- Estadísticas de uso de sus contenidos a través de buscadores en línea: Google.
- Preservación de sus contenidos.

### **Esquema de servicio**

El servicio se basa en el sistema de autoarchivo donde cada autor podrá incluir sus documentos, siempre que cuenten con los requisitos definidos para su publicación. Podrá consultar la [Guía de autoarchivo: Cómo publicar en el Repositorio Institucional de la Universidad Finis Terrae](#).



En el caso de las tesis de pregrado y posgrado se incluirán directamente una vez se hayan recibido de las Facultades como parte del proceso normado para la obtención del grado académico y su registro en el Sistema de Bibliotecas.

En los casos de documentos para los cuales se cuente con la autorización para su publicación se establecerá la unidad encargada para su incorporación en el Repositorio Institucional.

### **Aspectos Técnicos**

El Sistema de Bibliotecas en conjunto con la Dirección de Tecnologías de la Información se han coordinado para asegurar el funcionamiento del Repositorio Institucional y preservar sus contenidos. Cumpliendo con los requerimientos técnicos necesarios para garantizar el buen funcionamiento del software utilizado.

El Software utilizado es DSpace en su última versión. Este es un software de código abierto y es el más ampliamente reconocido para el desarrollo de repositorios a nivel mundial.

Los contenidos del Repositorio se encuentran organizados en Comunidades, subcomunidades y colecciones que corresponden a la estructura orgánica de la Universidad.



## Referencias

Bustos-González, A., & Fernández-Porcel, A. (2007). *Directrices para la creación de repositorios institucionales en universidades y organizaciones de educación superior*. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Cano Inclán, A., De Dios Arias, R. A., García García, O., & Cuesta Rodríguez, F. (2015). Los repositorios institucionales: Situación actual a nivel internacional, latinoamericano y en Cuba. *Revista Cubana de Información en Ciencias de la Salud*, 26(4). [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2307-21132015000400002](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2307-21132015000400002)

Datos.gob.es. (2017, 13 de noviembre). *Open access: La vía verde, la vía dorada y la vía diamante*. Recuperado el 7 de junio de 2018, de <http://datos.gob.es/es/noticia/open-access-la-verde-la-dorada-y-la-diamante>

DuraSpace. (s. f.). *DSpace: The software of choice for academic, non-profit & commercial organizations building open digital repositories*. Recuperado el 7 de junio de 2018, de <https://duraspace.org/dspace/>

Hernández Pérez, T., Rodríguez Mateos, D., & Bueno de la Fuente, G. (2008). Open access: El papel de las bibliotecas en los repositorios institucionales de acceso abierto. *Anales de Documentación*, 10, 185–204. <http://revistas.um.es/analesdoc/article/view/1141>

International DOI Foundation. (s. f.). *The DOI® system*. Recuperado el 7 de junio de 2018, de <http://www.doi.org/index.html>



Maturana Salas, I. (2014, 26–27 de mayo). *Red de repositorios latinoamericanos* [Ponencia]. Congreso de Bibliotecas Universitarias y Especializadas, Universidad de Chile, Santiago, Chile.

Molina Piñeiro, M., Marrero Sera, E. F., & Puentes Puente, Á. de J. (2015). Los repositorios de acceso abierto como alternativa para la visibilidad de la ciencia en las universidades: Estudio de caso. *Revista Cubana de Información en Ciencias de la Salud*, 26(4). [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2307-21132015000400003](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2307-21132015000400003)

Open Archives Initiative. (s. f.). *Open Archives Initiative*. Recuperado el 7 de junio de 2018, de <http://www.openarchives.org/>

Pontificia Universidad Javeriana, Vicerrectoría Académica, & Biblioteca Alfonso Borrero Cabal, S. J. (s. f.). *Directrices generales: Repositorio Institucional PUJ* [Documento institucional]. Recuperado el 3 de julio de 2018, de <https://repository.javeriana.edu.co/doc/directrices.pdf>

Pontificia Universidad Javeriana. (s. f.). *Producción intelectual* [Documento institucional]. Recuperado el 7 de junio de 2018, de <http://www.javeriana.edu.co/vicerrectoria-academica/produccion-intelectual>

San Jose Montaña, B. (2009). Acceso abierto (open access), un modelo necesario de comunicación científica. *Revista de Pediatría de Atención Primaria*, 11(42), 299–311. [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1139-76322009000200011](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1139-76322009000200011)



Universidad  
Finis Terrae

SHERPA/RoMEO. (s. f.). *Opening access to research.*

Recuperado el 7 de junio de 2018, de

<http://www.sherpa.ac.uk/romeo/about.php?la=es&flDnum=|&mode=simple>

Universidad de Santiago de Chile, Sistema de Bibliotecas. (s. f.). *Repositorio institucional Universidad de Santiago de Chile: Directrices generales* [Documento institucional]. Recuperado el 3 de julio de 2018, de

[http://biblioteca.usach.cl/sites/biblioteca/files/documentos/repositorio\\_directricesgenerales150720.pdf](http://biblioteca.usach.cl/sites/biblioteca/files/documentos/repositorio_directricesgenerales150720.pdf)



## Anexo 1

### Definiciones

#### Acceso Abierto (Open Access)

¿Qué es el acceso abierto a la información? “Por acceso abierto a la literatura científica se entiende su libre disponibilidad en Internet, permitiendo a cualquier usuario su lectura, descarga, copia, impresión, distribución o cualquier otro uso legal de la misma, sin barreras financieras, técnicas o de cualquier tipo. La única restricción sobre la distribución y reproducción sería dar a los autores control sobre la integridad de su trabajo y el derecho a ser citado y reconocido su trabajo adecuadamente.” (Suber, 2004)

En un principio la definición estuvo centrada en los artículos de revistas de investigación científica con el sistema de revisión por pares, pero actualmente se ha extendido a todo tipo de contenido digital (textos, bases de datos, software, video, multimedia...) y a todos los campos.

En un principio la definición estuvo centrada en los artículos de revistas de investigación científica con el sistema de revisión por pares, pero actualmente se ha extendido a todo tipo de contenido digital (textos, bases de datos, software, video, multimedia...) y a todos los campos.

El movimiento de Acceso Abierto promueve eliminar barreras económicas, legales y tecnológicas para conseguir a cambio una mayor visibilidad para los autores y que sus obras sean más accesibles.



Los cimientos de este movimiento se establecen en las Declaraciones internacionales de Budapest (2002), Declaración de Bethesda (2003) y la Declaración de Berlín (2003). En ellas se fijan la definición y criterios que componen el concepto y se adhieren numerosas organizaciones internacionales. Los métodos más comunes para proporcionar el acceso abierto son la vía verde y la vía dorada.

La vía verde, también conocida como autoarchivo, se caracteriza por:

- Los autores archivan los artículos en repositorios de acceso abierto, por ejemplo, en el repositorio institucional de la organización a la que pertenece el autor.
- Se pueden depositar versiones, como por ejemplo la versión sin revisión por pares, la versión ya revisada por pares, aunque sin el proceso de edición, o la versión final del artículo ya editada.
- La versión sin editar y la versión editada poseen el mismo contenido revisado por pares, pero pueden tener un formato y estilo gráfico diferente.
- En ocasiones, el depósito del documento se realiza después de un período de embargo acordado con los editores de las revistas científicas comerciales donde se publicará el artículo. Mientras se encuentre dentro del período de embargo, la versión editada por la revista comercial estará disponible mediante pago.
- Un inconveniente de esta vía es que gran parte de los artículos depositados son aquellos que aún no han sido revisados por pares.
- Este modelo es promovido mayoritariamente por la comunidad de acceso abierto.

En la vía dorada, también conocida como publicación en revista de acceso abierto:

- Las revistas de acceso abierto ofrecen la opción de publicar en acceso abierto los artículos de manera inmediata, pasando por revisión por pares.
- Una revista de acceso abierto puede o no cobrar una cuota de publicación por artículo. Habitualmente los costos de publicación son cubiertos por los autores, así como



también puede ser cubierto por el organismo financiador de la investigación o la institución a la que está adscrito el investigador.

- Este modelo es promovido principalmente por la comunidad de editores científicos.<sup>3</sup>

### **Licencias Creative Commons**

El uso de licencias Creative Commons de uso/reuso/distribución, son parte del soporte estándar de Dspace, software utilizado para la creación del Repositorio Institucional. Dspace permite el licenciamiento de un objeto que se puede referenciar individualmente en cada ítem.

Creative Commons (CC) Es una organización internacional sin fines de lucro que ofrece un sistema flexible de derechos de autor para el trabajo creativo. Ofrece licencias que abarcan desde el tradicional sistema de derechos de autor hasta el dominio público. Con las licencias CC el autor autoriza el uso de su obra, pero la obra continúa estando protegida.

El sistema funciona cuando el autor que publica una obra en acceso abierto escoge una de las licencias existentes bajo el sello CC; así cuando sube su obra en internet la identifica con el símbolo correspondiente dado por el tipo de licencia utilizado.

Existen seis modelos diferentes de licencias:

Reconocimiento: El autor permite copiar, reproducir, distribuir, comunicar públicamente la obra, realizar obras derivadas (traducción, adaptación, etc.) y hacer de ella un uso comercial, siempre y cuando se cite y reconozca al autor original.

Reconocimiento - Sin obra derivada: El autor permite copiar, reproducir, distribuir, comunicar públicamente la obra y hacer de ella un uso comercial, siempre y cuando se cite y reconozca al autor original. No se permite, sin embargo, generar una obra derivada de la misma.

---

<sup>3</sup> DATOS.GOB.ES reutiliza la información pública. Open Access: la vía verde, la vía dorada y la vía diamante. [online]. 13-11-2017. . [Fecha de consulta: 3 de julio de 2018]. Disponible en: <http://datos.gob.es/es/noticia/open-access-la-verde-la-dorada-y-la-diamante>



Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada: El autor permite copiar, reproducir, distribuir y comunicar públicamente la obra, siempre y cuando se cite y reconozca al autor original. No se permite, sin embargo, generar una obra derivada de la misma ni utilizarla con finalidades comerciales.

Reconocimiento - No comercial: El autor permite copiar, reproducir, distribuir, comunicar públicamente la obra y generar obras derivadas, siempre y cuando se cite y reconozca al autor original. No se permite, sin embargo, utilizar la obra con fines comerciales.

Reconocimiento - No comercial - Compartir igual: Además de los permisos de la licencia anterior, se posibilita la distribución de las obras derivadas, pero única y exclusivamente con una licencia del mismo tipo que esta.

Reconocimiento - Compartir igual: El autor permite copiar, reproducir, distribuir, comunicar públicamente la obra, realizar obras derivadas y hacer de ella un uso comercial, siempre y cuando se cite y reconozca al autor original. Además de estos permisos, se posibilita la distribución de las obras derivadas, pero única y exclusivamente con una licencia del mismo tipo que esta.

## **Glosario y términos asociados**

### **Artículos arbitrados**

Son aquellos que han sido publicados en revistas científicas o académicas, y sometidos a revisión tanto por un comité editorial interno, como de un comité de arbitraje externo, o su equivalente.

### **Autoarchivo**

Proceso de almacenamiento de documentos en un repositorio por parte del mismo autor, que permite publicar en línea copias digitales de obras para que estén disponibles en Acceso Abierto a través de internet.



## **Dspace**

Software de código abierto diseñado por el Massachusetts Institute of Technology (MIT) y los laboratorios de HP para gestionar repositorios de ficheros (texto, audio, video, etc.) facilitando su depósito, organizándolos en comunidades, asignándoles metadatos y permitiendo su difusión a recolectores o agregadores.<sup>4</sup>

## **Digital Object Identifier (DOI)**

Número permanente que identifica a una revista online, artículo, imagen, citación, o cualquier objeto digital. Es distinto de la URL ya que identifica al objeto y es siempre el mismo aunque cambie la localización del objeto. Los DOIs son para el contenido digital el equivalente al ISBN para libros. El DOI incluye un número de identificación, los metadatos asociados y un sistema para proveer o localizar el objeto digital a los usuarios que lo conocen o hacen clic en el número de identificación.<sup>5</sup>

## **Interoperabilidad**

Se entiende por interoperabilidad que el depósito se adhiere a la Open Archives Initiative OAI mediante el uso de las etiquetas de metadatos estipuladas por ese protocolo. Esto permite que los recursos depositados en el repositorio puedan ser localizados y recuperados (cosechados) mediante el protocolo OAI-MPH.

## **Metadato**

Información descriptiva sobre el contexto, calidad, condición o características de un recurso, dato u objeto que tiene la finalidad de facilitar su recuperación, autenticación, evaluación, preservación o interoperabilidad.

---

<sup>4</sup> DSPACE the software of choice for academic, non-profit & commercial organizations building open digital repositories. [online]. [[Fecha de consulta: 2018-06-07]. Disponible en: <https://duraspace.org/dspace/>

<sup>5</sup> DOI®. The DOI® System. [Fecha de consulta 2018-06-07], Disponible en: <http://www.doi.org/index.html>



Open Archives Initiative (OAI) Protocolo para la definición de metadatos de un archivo de cualquier tipo localizado en diferentes archivos (depósitos). Una idea que subyace detrás de este protocolo es la de separar a los proveedores de datos (por ejemplo, archivos-depósitos de materiales preprint y postprint) de los servicios de los agregadores de los datos (por ejemplo, buscadores o agregadores). Si los proveedores de datos cumplen con ciertos estándares, terceras partes pueden crear servicios de datos (bases de datos). En la práctica esto implica que los archivos que cumplen con la normativa OAI y se registran en un registro central pueden ser tratados como un único y gran archivo virtual con propósitos de búsqueda. El protocolo OAI requiere adhesión al estándar de metadatos Dublin Core, pero permite y apoya formatos de metadatos más expresivos. El estándar está “abierto” en el sentido que permite la interoperabilidad a través de varios tipos de archivos y no en el sentido de requerir a los proveedores de archivos poner sus contenidos bajo dominio público o proveer de acceso sin carga.<sup>6</sup>

### **Preprint**

Una edición de un texto antes de que haya sido sometido a revisión por pares o publicado por una revista.

### **Postprint**

La edición de un texto después de que haya sido impreso y por tanto, usualmente luego de ser sometido a una revisión por pares y seguido de todo el proceso editorial.

### **Producción Intelectual**

“Se entiende por producción intelectual la producción de escritos científicos, literarios y humanísticos, obras artísticas, inventos, diseños o desarrollos tecnológicos originales. Realizada por profesores de planta de la Universidad.”<sup>7</sup>

---

<sup>6</sup> Open Archives Initiative. [Fecha de consulta 2018-06-07], Disponible en: <http://www.openarchives.org/>

<sup>7</sup> PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVIERIANA. Producción intelectual. [Fecha de consulta 2018-06-07], Disponible en: <http://www.javeriana.edu.co/vicerrectoria-academica/produccion-intelectual>



### **Open Policy Finder**

Es una base de datos de políticas editoriales con respecto al autoarchivo de artículos de revistas en la web y en repositorios de acceso abierto, presenta un resumen de los permisos que se conceden normalmente como parte de acuerdo de transferencia de copyright de cada editorial en los que se incluye cuál versión de un artículo puede ser depositada, dónde puede ser depositada y las condiciones para realizar el depósito (sin restricciones, con tiempo de embargo, con permiso del editor, con pago al editor). Clasifica las publicaciones por colores, de acuerdo con los criterios mencionados.<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> Open policy finder. (s. f.). Jisc. [Fecha de consulta 2026-05-14], Disponible en: <https://beta.jisc.ac.uk/open-policy-finder>